



Gobierno de Canelones



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 040/2018

Resolución

2018/424

Las Piedras, 23 de Octubre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por contratación de Publicidad realizada por el Sr. Rodrigo Llorca C.I. 4.381.394-3, para cubrir diferentes eventos

CONSIDERANDO: I) que se utilizaron los materiales para la emisión de los programas del Municipio, que se visualizan en TV cable Visión Canaria y Canal 11

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con el Sr. Rodrigo Llorca C.I. 4.381.394-3, por los materiales que se utilizan en la emisión de los programas del Municipio que se visualizan en TV cable Visión Canaria y Canal 11. El gasto está comprendido dentro del monto mensual destinado a la Comisión de Comunicaciones, comprendido en el Fondo Permanente.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

[Handwritten signature]
GUSTAVO BOMMAR

Concejal

Concejal

[Handwritten signature]
Luz Clavel

Concejal

Concejal

[Handwritten signature]
JOSE DELGADO

[Handwritten signature]
A. O. Riba
10/23/2018
S. S. S. S.